

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Halit Sahin, en representación de “Colegios de Educación Mediterráneo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro educativo privado, en la calle Barbero de Sevilla, manzana DPR-1, parcela número 6, área de desarrollo número 23 “Roza-Martín”, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 24 de octubre de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/8.570/12)

